REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 13 ENE 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 0061 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1998.
b) La Resolución Nº 55 de fecha 31de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
c) La Ley Nº19.424, que creo la Comuna de Concón.
d) La Ley Nº19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
e) Decreto Registrado Nº417 del 26 de Mayo del 2015, que nombra a la Sra. Ana María Umaña Morales, como Directora del Departamento de Educación Municipal de Concón.
f) Decreto Alcaldicio Nº3846 del 10 de Diciembre del 2014, que autoriza llamado Concurso de Alta Dirección Pública para proveer los cargos de Director (a) de las Escuelas Puente Colmo e Irma Salas Silva y aprueba las respectivas bases.
g) Decreto 215 del 09 de Junio del 2011 Art. Único, Numeral 20, letra C, Art. 88 y 88 bis.
h) Resolución Exenta Nº1587 del 23 Diciembre del 2014, que designa a Don Patricio Pacheco Gómez como representante del Consejo de Alta Dirección Pública en las Comisiones Calificadoras de los concursos para proveer los cargos de Director (a) de las Escuelas Puente Colmo e Irma Salas Silva
i) Acta Sorteo docentes integrantes comisión calificadora de Concursos para cargos de Director de la Escuela Puente Colmo e Irma Salas Silva.

DECRETO

1. **RECONÓCESE** como integrantes de la Comisión Calificadora para proveer los cargos de Director (a) de las Escuela Puente Colmo e Irma Salas Silva, a las siguientes personas:

Titular

• Ana María Umaña Morales	Directora D.A.E.M.
• Patricio Pacheco Gómez	Representante Consejo de Alta Dirección Pública.
• Luz Inés Oyanader Verdejo	Docente elegida por sorteo para integrar la Comisión Calificadora

Suplente

• Guillermo Biadayoli Espinoza	Coordinador Extraescolar D.A.E.M.
• Raquel Erika Oyarzo Miranda	Docente elegida por sorteo para integrar la Comisión Calificadora

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**

MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.